



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ASTEN AROLD DE LEON MORENO, contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, radicado único No: 08001-31-05-004-2020-00100-01 y RADICADO INTERNO 68.450. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 15 de septiembre de 2020 por el **Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla**, de conformidad con las consideraciones esgrimidas en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO. COSTAS a cargo de la parte vencida. Las de primera tásense por el juzgado de origen. En esta instancia a título de agencias en derecho se fija la suma equivalente a 1 smmlv.

FDO. MP. DR. ARIEL MORA ORTIZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diecinueve (19) de abril del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiuno (21) de abril del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral